

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., febrero veintisiete (27) de dos mil veintitrés

Radicación: Verbal No. 110013103042-2019-01203-00.

Demandante: Flor Alba Guerrero Castro

Demandado: Covinoc S.A.

De acuerdo a lo petitionado por la apoderada de la parte actora, se ACEPTA el desistimiento presentado del recurso de apelación remitido por el Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá D.C.

Devuélvase el expediente al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

LAO